



*ANUNCIO de 6 de marzo de 2009 sobre construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 249 del polígono 25. Promotor: Nogal Fruits Extremadura, en Don Benito. (2009081217)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 249 del polígono 25. Promotor: Nogal Fruits Extremadura, en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 6 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de contrato de compraventa de una vivienda correspondiente al expediente 06-PA-0083/2006-1-E (96) del Programa Especial 60.000. (2009081281)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, a Emilio López Vera con DNI n.º 80066127E de la comunicación relativa a la resolución de contrato de compraventa de una vivienda del Programa Especial 60.000 conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 19 de enero de 2009:

“RESUELVE:

Aceptar de plano la renuncia formulada por D. Emilio López Vera su solicitud de reconocimiento del derecho a acceso a la propiedad de una vivienda del Programa Especial 60.000, amparada en el expediente citado con anterioridad y declarar finalizado el procedimiento.

Mérida, a 19 de enero de 2009. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Fdo.: José Timón Tiemblo”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sito en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de marzo de 2009. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.